



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000089		
NUMERO		
18	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239876	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322005	MODULO ATEQUIZA (EREMSO)
CODIGO DEURE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013767371483	Niños Héroes No. 100 esq. Juan Escutia, Col. Lomas de Atequiza, Atequiza, Jalisco, C.P.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		RAMIREZ LUNA EDGAR	
2 [REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		S/N	TELEFONO

UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PTR		27.00	482.75	13,034.25
PZA	SOLERA		1.00	580.17	580.17
PZA	TUBO MECANICO DE ACERO		4.00	579.31	2,317.24
PZA	POLIN		4.00	584.46	2,337.84
KG	SOLDADURA		10.00	38.79	387.90
OTRA	DISCO DE CORTE MAKITA		4.00	51.72	206.88
PZA	DISCO PARA DESBASTE		2.00	36.20	72.40
PZA	TAQUETE CAMISA		50.00	20.69	1,034.50
Veintitres Mil Ciento Sesenta y Seis pesos 56/100			SUB-TOTAL		19,971.18
IMPORTE CON LETRA: M.N.			IVA		3,195.38
			TOTAL		23,166.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: MODULO ATEQUIZA		FIANZAS:
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐			a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES	
---------------	--

3 [REDACTED]	[REDACTED]	4 [REDACTED]
ELABORO	ELABORIZO	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
LILIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
	MTR. JOSE LUIS FLORES ESPINOZA	MTR. JOSE LUIS FLORES ESPINOZA

COPIA DEPENDENCIA

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.-Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

2.-Se testa RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

3.-Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

4 .-Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal